



**Transporte S.A.**

**CIRCULAR N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000004103**

**“VIGILANCIA EN LOS DERECHOS DE VÍAS DE LOS DUCTOS (GASODUCTOS, OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS) DE PROPIEDAD DE YPF B TRANSPORTE S.A. A NIVEL NACIONAL”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPF B TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

1. ¿Cuál sería el programa mensual de los recorridos de cada cuadrilla?

**R.- Se adjunta cronograma de ejemplo.**

2. ¿Cuáles serían los formatos de reportes para presentar de los recorridos?

**R. Se adjunta formato de ejemplo en archivo comprimido**

3. ¿El Especialista de seguridad tendrá que ser si o si un agente policial?

**R. El especialista de seguridad deberá ser necesariamente un Policía en reserva o jubilado como lo indica el DBC.**

4. Según el punto 18.2 de la CEL del DBC aplica la presentación del Formato A-8 la Póliza de Garantía de seguro Todo Riesgo?

**R. Ese documento es referencial, no deberá ser adjuntado a su propuesta.**

5. Según el punto 18.2 de la CEL del DBC aplica la presentación del Formulario F-2 Declaración de conocimiento del lugar de la obra.

**R. No aplica la presentación de dicho documento, considerando que tampoco hay visita de obra para este proceso de contratación.**

6. ¿Podría aplicar la retención parcial o mensual en lugar de la Boleta de Garantía de cumplimiento de contrato?

**R. Para este proceso de contratación no aplican las retenciones, solo se considera la presentación de una garantía a primer requerimiento de cumplimiento de contrato, como indica el DBC en el punto 28.1.1.**

7. Según el punto 33 Forma de Pago de la CEL del DBC ¿En qué consiste cuando dice mecanismo para el establecimiento de la contraprestación final será por:

Por aplicación de precios unitarios

**R. Significa pagos mensuales de acuerdo al cumplimiento de los ítems.**



8. ¿Habría la posibilidad de poder extender el plazo para la presentación de propuestas?

R. Se puede. Podemos extender una semana más.

Santa Cruz, 15 de noviembre de 2023.